

**FRADKIN, Raúl –compilador–** *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la constitución del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, 165 pp. ISBN 978-987-574-192-8, por Yolanda de Paz Trueba (IEHS-UNICEN, CONICET)

Entre 1780 y 1830 el mundo rural bonaerense vivió una serie de importantes transformaciones que produjo la estructuración del espacio regional y de la economía agraria que alcanzarían su máxima expresión durante el siglo XIX. A través del conjunto de estudios reunidos en esta compilación, el autor se propone revisitar la imagen del funcionamiento de la Justicia durante la transición del orden colonial al posrevolucionario en la mencionada campaña. En tal sentido, el libro se inscribe en un marco de renovación de la historia de la Justicia que pretende superar los estudios tradicionales de la historia del Derecho, enfatizando la relación de las estructuras de poder desplegadas con el espacio geográfico y su población, para obtener así un acercamiento al proceso de formación estatal, en función de develar las formas específicas de ejercicio del poder. De tal forma que los capítulos del libro buscan situar su aporte en ese intento del Estado por poner bajo el imperio de la ley a un mundo social heterogéneo, dinámico y móvil, que comportaba un estrecho entramado de relaciones sociales en su interior pero se vinculaba de manera muy laxa con el poder que pretendía institucionalizarse en la campaña.

La disposición de cada capítulo dentro del conjunto da cuenta de la linealidad y coherencia con la que se pretende responder a estas inquietudes. Así, el primer capítulo se ocupa de la construcción de ese orden institucional en la campaña prestando especial atención a la multiplicación de las estructuras de jurisdicciones territoriales y a la complejidad que adoptó su implantación en el medio rural. Estas estructuras de poder (en particular la militar-miliciana, la eclesiástica y la judicial-policial), operaron en un espacio socialmente construido y se asentaron sobre las estructuras de los pueblos existentes desde las que intentaron desplegarse en el medio rural. Lo que resulta significativo es que, en buena medida, el ejercicio efectivo de las funciones asignadas a cada estructura era efectuado por un conjunto de vecinos que no conformaban una burocracia profesional y cuyas funciones tendían a superponerse y generar disputas en torno al ejercicio del poder.

El planteo propuesto resulta sugerente en tanto repara, más allá del despliegue de la fuerza coercitiva por parte del Estado para imponerse, en lo dificultosa que esta empresa se reveló en la práctica, siendo los pueblos rurales el centro de esta actividad que se ejercía a través de mediaciones sociales (sin las cuales el Estado no podía aún funcionar) como las de los curas párrocos o los jueces de paz.

La importancia de la mediación de estos últimos queda demostrada por la reticencia de los actores sociales del mundo rural a recurrir a la Justicia letrada para dirimir sus conflictos, muchos de los cuales seguían resolviéndose en el Juzgado de Paz. Tal como acertadamente se plantea en el capítulo 2, tras un análisis de la esfera civil de la Justicia, para mediados de la década de 1830 la inserción efectiva del Estado en el entramado social rural estaba pendiente y la Justicia seguía siendo una cuestión relacionada con la vecindad. Esto, lejos de estar planteando la ausencia de dispositivos de Justicia en el mundo rural nos habla de la presencia de “diversas formas de infrajudicialidad”, es decir, espacios del dere-

cho que se desplegaban por fuera de los juzgados, arraigados más en lo consuetudinario que en lo institucional. Esa población rural en aumento tuvo a la Justicia de Paz como el ámbito por excelencia para resolver sus conflictos.

En relación con uno de esos modos de administrar justicia, el capítulo 3 se adentra en el papel desarrollado por los curas párrocos, mediadores de primera instancia en la vida social rural.

El ejercicio de la justicia eclesiástica fue limitándose desde finales del período colonial, proceso que se reforzó en la etapa posrevolucionaria, en un marco en el que las autoridades civiles pretendieron un mayor control sobre la campaña bonaerense. Sin embargo, tal como lo ponen de manifiesto los datos desplegados en el análisis propuesto, no fue fácil despojar a la Iglesia de atribuciones que consideraba de su pertenencia, ya que estos párrocos desempeñaron funciones judiciales propias de sus cargos, pero además intervinieron informalmente en la resolución de conflictos locales, mediaciones que generaron enfrentamientos con los alcaldes y jueces civiles, de allí la importancia de detenerse a pensar en la complejidad de la construcción del poder en estas sociedades, tarea a la que se abocan detenidamente los autores de los diferentes capítulos.

Finalmente, si se postula que esta sociedad de campaña no era anómica, es necesario indagar en su relación con las normas y la justicia. A tal propósito se dedican los capítulos 4 y 5, en los que se aborda un tópico clásico sobre aquella sociedad: la figura del “vago y malentrenido”. En tal sentido, se insiste atinadamente en que más allá de las transformaciones filosóficas y de la producción de la normativa, ésta se habría ido amasando en estrecho diálogo con la realidad social y con los modos en que los sujetos sociales interpretaban las orientaciones fijadas por el Estado.

El concepto amplio y laxo de vagancia sirvió de sustrato para perseguir un conjunto de conductas y prácticas que terminaron por subsumirse en esta figura. En síntesis, desde la década de 1780 puede observarse una creciente disposición de las autoridades a perseguir la “vagancia” y a criminalizar prácticas sociales anteriormente toleradas o, al menos, no vistas como tan peligrosas. Un nuevo clima de ideas tomaba forma y progresivamente iba impregnando las orientaciones de las autoridades y las percepciones sociales.

Sin embargo, cabe tener en cuenta, como lo hacen los autores, no sólo los cambios progresivos en pos de la incorporación de las ideas del pensamiento ilustrado en la práctica judicial, sino también la pervivencia de la importancia de la confesión del imputado junto a los testimonios de los testigos y la fama como elementos de prueba, que no desaparecieron. Encontramos aquí otro de los aportes centrales del texto: el diálogo que logra establecer entre las transformaciones que se dieron en la práctica según las necesidades políticas o económicas cambiantes, en el marco de continuidades más generales. Finalmente, la contextualización de las causas judiciales con los procesos sociales, económicos y políticos, así como el planteo de la capacidad de agencia de los actores sociales frente a la normativa –como las resistencias de los curas párrocos al recorte de sus funciones judiciales o la reticencia de los habitantes rurales a recurrir a la justicia letrada– nos ponen frente a un estudio que lejos de mostrarnos una sociedad anómica o un Estado autoritario

nos revela de manera amena y sugerente las dificultades con las que ese Estado se encontró para imponerse en el período estudiado y la característica multidireccional del poder que se generaba en el discurrir cotidiano de las relaciones interpersonales. En síntesis, nos hablan del proceso de construcción del poder y de la gobernabilidad en el mundo rural bonaerense desde la complejidad del proceso y no desde el posible éxito o fracaso de las medidas adoptadas.

**TERNAVASIO, Marcela** *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816, Siglo XIX, Buenos Aires, 2007, 296 pp. ISBN 978-987-1220-96-0*, por Irina Polastrelli (UNR)

“¿Qué avanzan los pueblos con sacudir el yugo opresor de un déspota, si van a caer en manos de otros tantos cuantos abusan de la libertad sin ley, y en consecuencia sin límites, que traten de dominarlos?”. Fray Cayetano Rodríguez volcaba su reflexión en las páginas de *El Redactor del Congreso* unos pocos días después de declarada la independencia. Seis largos años habían pasado desde los sucesos de mayo hasta el corte definitivo de los vínculos políticos con la metrópoli; pero también, como se queja amargamente nuestro personaje, seis años en los que la élite política no había logrado resolver uno de los grandes dilemas abiertos con la Revolución: cómo controlar el nuevo poder surgido como resultado del quiebre colonial. Una preocupación que continuaba vigente y que, en el lapso transcurrido, había dado lugar a duros conflictos en torno a la forma de ejercer y limitar la autoridad política. De este problema irresuelto se ocupa Marcela Ternavasio en su libro *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*.

El libro retoma el gran tema de la Revolución –que desde la aparición en los años 1970s. de *Revolución y guerra* de Halperin, se convirtió en unos de los tópicos más estudiados por la renovación de la historia política– pero para abordar un problema complejo y escasamente explorado hasta el momento: cómo pensar, en una revolución, un poder supremo pero a la vez limitado y por lo tanto en tensión con aquellos dispositivos utilizados para tal fin. La noción moderna de división de poderes, uno de dichos mecanismos, es tomado como objeto de estudio, ya que su derrotero en el proceso revolucionario se convierte en una excusa para observar la lógica de acción de los actores políticos en un período plagado de incertidumbres. De este modo, el *mirador* propuesto por la autora revela la importancia de la lógica institucional para entender algunos aspectos de las acciones emprendidas por aquellos hombres, en las que se expresan las disyuntivas vividas para dar respuesta a los desafíos impuestos por la crisis de la Monarquía española.

El trabajo se centra en la coyuntura 1810-1816, elección justificada por tratarse de un período caracterizado por las ambigüedades, debido a que el orden político surgido con la Revolución ya no se percibía como parte integrante de la Monarquía española pero todavía no se animaba a definir su nuevo estatuto jurídico. El principal escenario observado es la ciudad de Buenos Aires. Un escenario limitado pero problemático, debido a que sus órganos políticos buscaron extender su autoridad al resto del territorio del antiguo

Virreinato del Río de la Plata. Aunque el espacio abordado puede parecer acotado, la autora inscribe constantemente su relato en el proceso hispanoamericano del que forma parte.

El libro está estructurado a partir de siete capítulos y un epílogo, en los que se combinan los ejes cronológico y temático; no pretende ofrecer una exposición lineal de los acontecimientos políticos, sino hacer visibles algunos dilemas de la gobernabilidad política revolucionaria, especialmente aquel de *cómo gobernar el gobierno*. El trabajo se sustenta en un sólido y muy variado trabajo de fuentes –debates de las asambleas constituyentes, actas capitulares, leyes y decretos, procesos judiciales, informes oficiales, correspondencias, memorias y autobiografías– las cuales, si bien han sido frecuentemente examinadas, son interrogadas desde una nueva óptica y en función de los intereses de la problemática estudiada.

En el marco de la crisis monárquica española precipitada por la invasión napoleónica en 1808, Ternavasio presenta de qué manera la incertidumbre provocada por la inédita *vacatio regis* derivó en el desafío de nombrar al heredero legítimo del rey ausente, no sólo en la Península, sino también en aquellas regiones declaradas insurgentes –por no aceptar a las autoridades sustitutas del rey, no participar del proceso constituyente y no aplicar la Constitución gaditana de 1812– entre ellas el Río de la Plata. El ex virreinato debió abocarse a la tarea de fundar un nuevo orden político, misión que supuso encontrar nuevas bases para su legitimación e instrumentos legales para evitar el ejercicio despótico del poder. Para la autora, si la legitimidad ponía en juego el tema de la representación política –y por lo tanto, el tema de las elecciones y el de la vinculación con los representados– proyectar un gobierno limitado debía afrontar otros obstáculos: organizar y distribuir el poder significaba marcar límites al accionar de la propia elite política.

La incorporación de la idea de fundar un orden político sobre la fórmula *una función, un órgano* para evitar el despotismo, fue gradual y coexistió con otras más antiguas procedentes de la tradición pactista castellana, como la autolimitación a través del poder colegiado o la utilización de viejos cuerpos como freno a la autoridad surgida con la Revolución –el Cabildo y la Audiencia. Aunque la adopción de la noción moderna de división de poderes fue un intento de resolver problemas de gobernabilidad y poner frenos a la arbitrariedad de la nueva autoridad política, pronto se convirtió en fuente de nuevas disputas. Ternavasio explica que los conflictos no encontraron solución no por la supuesta persistencia de la herencia colonial ni debido al fracaso de la aplicación de los nuevos lenguajes, sino porque la experiencia revolucionaria convirtió a los poderes en botines de la disputa y porque los múltiples significados que encerraba el principio de división de poderes ofrecía un amplio arco de alternativas.

Es importante recordar que la obra se centra en el debate sobre la división de poderes en la capital porteña, por lo que deja líneas abiertas de investigación en torno al alcance que dicha noción tuvo en las provincias, no sólo en la coyuntura abordada en el libro, sino también durante el período signado por la formación de unidades territoriales provinciales autónomas. El estudio de las percepciones en torno a las alternativas para distribuir el

poder en cada una de las jurisdicciones, y su traducción en las ingenierías políticas y en los ensayos constitucionales provinciales previos a 1853, permitiría trazar un cuadro más acabado de los derroteros de la noción de división de poderes, pero también de otros dispositivos –como la representación política– sobre los que se trataba de fundar la nueva legalidad.

El trabajo ofrece un análisis minucioso del proceso combinado con una narrativa seductora, así como una interesante relación entre la dimensión de las ideas y la de las prácticas y las acciones. *Gobernar la revolución* propone aproximarse a la historia de la construcción del poder político de mediados del siglo XIX desde un ángulo inexplorado: al abordar la disputa de poderes nos permite penetrar en algunas dimensiones desde las cuales se transformaron las instituciones, las representaciones de lo político y las formas de gestionar el poder, complejizando notablemente las interpretaciones construidas en torno al período.

**TERNAVASIO, Marcela** *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007, 296 pp. ISBN 978-987-1220-96-0*, por Alejandro Morea (UNMDP)

**G**obernar la Revolución constituye un nuevo aporte de Marcela Ternavasio al problema de la gobernabilidad política de las primeras décadas del siglo XIX. Es por ello que resulta difícil no iniciar este comentario rescatando la importancia del trabajo realizado por la autora. Si las prácticas electorales habían sido el tema de su anterior trabajo, en esta oportunidad la autora nos brinda un texto centrado en el *dilema de cómo limitar el poder*. Esta problemática, desatendida por la historiografía local, representa una continuación de su labor anterior y constituye una importante contribución para la historia política. Su reflexión apunta a ver de qué manera la noción de división de poderes se introdujo en el discurso político para conseguir *evitar el despotismo, ofrecer una salida al problema de la legitimidad del nuevo gobierno y organizar el nuevo poder*.

El libro se inicia presentando la discusión en torno a la formación del poder y a su división en el primer año de la Revolución. Según la autora, basándose en las discusiones de la Junta y en las comunicaciones de la *Gaceta Mercantil*, el tema no estuvo ligado a la separación de poderes sino a cómo evitar los despotismos que teóricamente aparejaba un gobierno unipersonal. De este intercambio habrían surgido distintas posturas en torno a la forma colegiada de gobierno. El resultado se vio plasmado en la disolución de la Junta Grande y en la división de poderes en un ejecutivo, el *Triunvirato*, y un legislativo, la *Junta Conservadora*. El alcance jurisdiccional de ambos poderes fue muy debatido, así como la representatividad que encarnaba cada uno de ellos y la parte de la soberanía que les correspondía. Ternavasio destaca, de esta discusión, la forma por medio de la cual el Triunvirato terminó por imponerse a la Junta Conservadora, con el apoyo del Cabildo de Buenos Aires, impulsando así el proyecto de aquellos sectores que intentaban que la ex-capital virreinal se hiciera con toda la representación del territorio.

Los enfrentamientos entre el nuevo poder y las instituciones que lo habían legitimado, el Cabildo de Buenos Aires y la Audiencia, son abordados para mostrar cómo las reformas en la Justicia no sólo transparentaron la discusión sobre la división de poderes sino también aquellos asuntos ligados a la legitimidad del Triunvirato y su representación, evidenciando las contradicciones en la relación entre el movimiento revolucionario y la Corona. Según Ternavasio, los debates en torno a la distribución del poder estuvieron ligados a las disputas entre viejos y nuevos órganos institucionales y en ese contexto el principio de la división de poderes fue un generador de nuevas tensiones. La sanción de la Constitución de 1812 impulsó la necesidad de discutir los atributos de un gobierno que navegaba entre la autonomía y los impulsos por modificar el orden que había prometido preservar.

Lo ocurrido en Cádiz acentuó los conflictos facciosos intraelite con respecto al rumbo de la Revolución. La articulación entre la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro se hizo evidente por aquellos años, dejando al descubierto que los límites al ejercicio del poder debían provenir de las leyes elaboradas por un cuerpo representativo de la voluntad popular. Para Ternavasio, la renovación de los triunviros despertó grandes expectativas ya que fue vista, por numerosos sectores de la elite, como el momento de proceder a la separación del Poder Legislativo del Poder Ejecutivo, debilitando aún más la cuestionada autoridad del Triunvirato. El nuevo poder ejecutivo fue el encargado de llamar al Congreso Constituyente que debería resolver el tema de cómo limitar la autoridad. La independencia pasaba a ser prioritaria para resolver si los gobiernos eran simples depósitos de soberanía o podían hacer uso de ella.

Seguidamente, la autora desanda los caminos recorridos por el Congreso Constituyente iniciado en 1813, concentrándose en la resolución de las dos cuestiones que le preocupan: el dilema de la soberanía y la división de poderes. Ternavasio subraya que la declaración del Congreso, según la cual en él residía la soberanía y podía hacer ejercicio de la misma, suscitó problemas cuando, siguiendo lo ocurrido en Cádiz, los diputados se transformaron en representantes de la nación. Ligado a esto, tratando de asegurarse autonomía e independencia en representación de la nación, la Asamblea debatió sobre la división de poderes considerando que éstos debían delimitar las funciones de dicho cuerpo que actuaría como poder constituyente y poder legislativo. Para Ternavasio es un error tratar de identificar en qué momento el poder legislativo perdió preponderancia o se vio relegado. Para ella, la concentración del poder ejecutivo no se debió a su autoproclamación de supremacía, como en experiencias anteriores, sino a la redistribución de dicho poder por parte del cuerpo soberano. Vinculado con esto, se analizan entonces los intentos por transformar el poder ejecutivo, abandonando su carácter colegiado por la concentración en una sola persona.

Según la autora, en la discusión en torno a la división de poderes en el Congreso la influencia de la Constitución sancionada en Cádiz es más importante que el modelo anglosajón. En este ciclo no habría primado la idea de equilibrio de poderes, sino que se fortaleció a uno por sobre el otro. Es decir, poderes legislativos fuertes con ejecutivos débiles y

colegiados o viceversa. Para ella, esta situación hizo que estos poderes se transformaran en el botín de guerra de los distintos grupos y facciones, sin que por ello haya claras diferencias doctrinarias. Esta situación se habría repetido en diversos lugares de Hispanoamérica por la influencia de lo ocurrido en Cádiz. La oscilación entre reforzar al legislativo o al ejecutivo se convertía en una herramienta política dependiente de los alineamientos de fuerzas.

A través de la revisión de los juicios en contra de algunos de los miembros de la facción alvearista, la autora analiza las limitaciones que desde el punto de vista de la ingeniería política existían en torno a la división de poderes y cómo los conceptos ligados a este problema habían penetrado en el lenguaje y en las prácticas hacia 1815. Problema que encuentra asociado al faccionalismo y a las dificultades a la hora de la separación en ramas de gobierno con funciones y atribuciones diferentes, pero también a una solución legítima y legal al ejercicio despótico del poder. En el Congreso de 1816 el problema de la división de poderes seguía presente en la agenda. A las pujas entre el Poder Ejecutivo y el Congreso se sumaba la fuerza de la legitimidad heredada, ejemplificada en la vitalidad del Cabildo capitalino, que ponía en entredicho la establecida sobre la base del régimen representativo.

El cierre está dedicado a tratar de recuperar el proceso por medio del cual las visiones anglosajonas sobre la división de poderes fueron ganando consenso en el Río de la Plata. Sin embargo, lo más interesante es la conclusión a la que llega la autora. Para Ternavasio, el intento de crear poderes equilibrados fracasó porque se redujo al plano de la división de poderes y no se contempló el equilibrio en la esfera más conflictiva: la que debía conciliar los intereses de los pueblos con el poder central. Para ella, la noción de división de poderes no pudo resolver los conflictos generados por la coexistencia de cuerpos e instituciones de diversa naturaleza construidos por la propia experiencia del proceso revolucionario. El punto fue que en la distribución de poder y en la búsqueda de controles para el ejercicio de la autoridad, la vieja legitimidad no terminaba de morir y la nueva legalidad no terminaba de afirmarse. La ambigüedad con respecto a la división de poderes y al depósito de la soberanía parece, para Ternavasio, un producto de la experiencia revolucionaria.

**CARETTA, Gabriela y ZACCA, Isabel –compiladoras–** *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, CEPHIA, Salta, 2008, 406 pp. ISBN 978-987-22296-5-8, por Diego A. Mauro (UNR-CONICET-prohistoria)

**L**a historia de la Iglesia en Argentina atravesó un verdadero auge en las últimas décadas. Si bien su despegue fue relativamente tardío en relación con otros países, hoy por hoy es innegable que se trata de una de las áreas más dinámicas y prolíferas de la historiografía local. En este sentido, la compilación de Caretta y Zacca es un buen índice del trabajo realizado en los últimos veinte años. El voluminoso tomo reúne un total de veinticinco trabajos presentados en las *I Jornadas de Historia de la Iglesia en el NOA*, realizadas en 2006 en Salta.

Lo primero que cabría señalar es que, por sus dimensiones, *Para una historia...*, constituye un hecho difícilmente comparable. Si bien en los últimos años se publicaron varios dossier sobre problemas de historia de la Iglesia en revistas especializadas (*Prohistoria*, 2002; *Anuario IEHS*, 2002; *Prismas*, 2005; *Itinerarios*, 2006) lo que el tomo de Zacca y Caretta propone es un recorrido mucho más amplio, mucho más sinuoso y desafiante que, partiendo del mundo colonial, incorpora trabajos que llegan hasta la actualidad más inmediata y que en muchos casos presentan debates y discusiones teóricas. Los trabajos están agrupados en dos grandes secciones: nudos problemáticos y planteos historiográficos por un lado y estudios de caso y experiencias de investigación por el otro. De este modo, las compiladoras abren un abanico amplio de intervenciones que, partiendo de estados de la cuestión y planteos historiográficos generales, van dando paso al tratamiento de casos puntuales con recortes espaciales y temporales más reducidos.

El tomo, editado por el Centro de Promoción de las Investigaciones en Historia y Antropología de la Universidad Nacional de Salta, es resultado de la labor conjunta entre la Universidad Nacional de Salta, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y el Arzobispado de Salta. Vínculos más que elocuentes de los cambios atravesados por la historia de la Iglesia en la última década. Como señalan Caretta y Zacca, "...hasta hace unos años abrir un libro de historia de la Iglesia era encontrarse con un texto escrito por miembros de la propia institución, en el que resultaba difícil distinguir la existencia de una Iglesia en el proceso histórico desligada de la perspectiva teológica". En este sentido, la compilación es una muestra de que una historia de la Iglesia independiente de la teología es un camino cada vez menos cuestionado. En los diferentes trabajos que construyen estados del arte o reflexiones historiográficas, tales los de Roberto Di Stefano, Claudia Touris, Patricia Fogelman o Alicia Fraschina, el problema en sí ya no parece despertar particular interés. Se sigue a veces con espíritu arqueológico el proceso de cristalización disciplinar pero el debate pertenece más al pasado que al presente. En otras palabras, *Para una historia...* es un ejemplo de que, aún con los recaudos del caso, la discusión está más bien superada. Mucho más actual es, por el contrario, el diálogo que el libro establece y proyecta entre universidades nacionales, católicas y la propia institución eclesiástica. Sobre la base de una aceptación de la historia de la Iglesia como disciplina académica y científica, la compilación materializa a través de sus más de cuatrocientas páginas un campo de encuentros, debates e intercambios entre lo que suele denominarse "historia confesional" e "historia laica". Esta es, sin dudas, una de las aristas más sugerentes de la compilación, cuyas páginas corroen fronteras institucionales hasta hace pocos años celosamente custodiadas. La porosidad entre universidades nacionales, católicas y la propia institución eclesiástica se basa en un reconocimiento de que las demarcaciones disciplinares deben trazarse en términos estrictamente epistemológicos y metodológicos y no ya por la adscripción institucional del investigador.

En la primera sección Roberto Di Stefano comienza poniendo en tensión el concepto de Iglesia colonial. Como en otros trabajos, afirma que la Iglesia entendida como institución, como un actor social capaz de definir objetivos y diseñar estrategias para alcanzar-

los, es el producto de un proceso histórico específico que implica, entre otras cosas, la centralización de las instancias disciplinarias y normativas a lo largo del siglo XIX. Di Stefano considera, además, que el equívoco de atribuir al conjunto de instituciones religiosas del período hispánico las características de una institución centralizada es una consecuencia de las obsesiones de la historiografía del siglo XIX, centrada en las relaciones Iglesia/Estado. Una orientación que cabría interpretar también desde el punto de vista de las tendencias reificantes que siempre acechan al historiador.

Por su parte, Valentina Ayrolo, haciendo propias estas premisas, propone repensar la relación religión/política tras la independencia en el espacio de la “provincia-diócesis” de Córdoba. En esta oportunidad, a partir de la revalorización de los curas como figuras clave del vínculo gobierno/sociedad. El trabajo propone, asimismo, partiendo del análisis de los curas como “mediadores”, una visión más amplia sobre el siglo XIX, según la cual el retiro del clero de los lugares de decisión política se iría dando de la mano de su inserción en espacios ligados a las cambiantes formas de sociabilidad que se fueron desarrollando: en particular, instituciones benéficas, de ayuda mutua o periódicos. El trabajo concluye preguntándose en perspectiva sobre la relación entre participación política y vocación sacerdotal.

Jaime Peire cambia el ángulo y la temática para adentrarse en el terreno de la conformación de los sistemas simbólicos a partir del prisma ofrecido por el problema de las razones de pervivencia de la dominación española en América. Camino que, en el marco de una interesante propuesta de historia cultural, lo lleva a explorar minuciosamente los denominados procesos de “poiesis cultural”.

El problema de los vínculos entre religión y política en el siglo XIX vuelve a tornarse central en los trabajos que exploran las relaciones entre clero y política. Aquí, los trabajos de Ayrolo, Barral y Calvo son particularmente interesantes para volver a ingresar al inagotable debate sobre la secularización. Calvo propone en esta dirección una aproximación minuciosa, precisa, afinada de las relaciones entre religión y política teniendo presente que dichas fronteras no se establecen de un modo lineal e ineludible. Estas preocupaciones encuentran en el trabajo de Barral un tratamiento particularmente convincente. Barral traslada el foco del viejo debate entre “regalistas o patriotas” al de las representaciones y prácticas de los curas en sus relaciones con la sociedad. El eje pasa, según Barral, por pensar el rol de los curas en el nuevo orden después de la ruptura independentista y las reformas rivadavianas atendiendo principalmente al espacio local y a la construcción de liderazgos comunales.

Los numerosos y heterogéneos casos incluidos en la segunda sección de la compilación permiten acceder a un muestrario del tipo de acercamientos y temáticas vigentes. El problema de las representaciones y los imaginarios atraviesa desde diferentes perspectivas los trabajos de Folquer, Jiménez e Imach. En los que, por otra parte, cobra particular relevancia el enfoque de género. Por su parte Pelagatti, Martínez y Sánchez estudian las coyunturas de cambio entre fines del siglo XVIII y la guerra de independencia. Se detienen particularmente en las dinámicas de constitución de instituciones y actores tras la crisis del

orden colonial y, en el caso de Martínez, se abordan en profundidad las resignificaciones de la tradición jurídica y eclesiológica.

Los trabajos sobre el siglo XX permiten acceder desde diferentes registros a esa Iglesia institución, tal como la definía Di Stefano al enumerar los equívocos encerrados en el término Iglesia colonial. Asimismo, los trabajos permiten seguir la conformación del laicado y en un sentido más general las relaciones entre Iglesia y sociedad. Shirkin y Landaburu se centran en dos congregaciones: los agustinianos y los salesianos. Roselli y Tenti en el estudio de las formas asociativas y organizativas del laicado: en particular el Centro Católico de Tucumán y la Acción Católica de Santiago del Estero. Lepera, por su parte, propone estudiar las relaciones entre las instituciones del laicado y las jerarquías diocesanas en Tucumán en tiempos del peronismo y Blanco aborda las dinámicas de transformación de la Iglesia en torno al Concilio Vaticano II a través del estudio de los asesores de la Juventud Obrera Católica.

Las propuestas de Acosta y Drovetta llegan hasta la historia reciente, en el caso de Acosta como corolario de un extenso recorrido que parte del siglo XVIII y se centra en las relaciones entre sociedad e Iglesia local en La Villa de Leales. Drovetta, por su parte, estudia el rol y las representaciones circulantes sobre “la Iglesia” entre los trabajadores de la comisión de desocupados de La Quiaca en la Puna Jujeña y sus vínculos con la prelatura de Humahuaca. Finalmente, desde una perspectiva “patrimonial”, Manzi y Grau-Dieckmann ofrecen una aproximación a los edificios neogóticos de la ciudad de Buenos Aires.

En este segundo grupo las líneas de indagación se diversifican e inevitablemente la conexión entre los trabajos se hace bastante más débil. Sin embargo, la heterogeneidad que emerge no necesariamente constituye un problema, por el contrario, ofrece un elocuente testimonio de la sinuosidad, de la multiplicidad de aristas encerradas tras el epíteto disciplinar “historia de la Iglesia”. En otras palabras, el tratamiento de casos vuelve a ponernos ante las constantes bifurcaciones nacidas de la investigación misma, recordándonos que tras las aproximaciones teóricas, tras los lineamientos surgidos del debate historiográfico, se dibuja un mapa cuya inagotable diversidad permanece en buena medida aún intocada, a la espera de la indagación del historiador.

El apasionante recorrido que propone la compilación deja como resultado un abanico casi ilimitado de problemas. Las inquietudes se dibujan con cada trabajo y el tomo de Zacca y Caretta invita una y otra vez a seguir las pistas insinuadas. Tanto si se trata de pensar la vida cotidiana del clero de la campaña de Buenos Aires en la década de 1820 como si se trata de estudiar el funcionamiento de los oratorios salesianos en Tucumán entre 1910 y 1930; *Para una historia...*, no deja de legarnos sugerentes preguntas.

Para concluir, me parece interesante recuperar algunas de las inquietudes manifestadas por las propias compiladoras. En la introducción, Zacca y Caretta se preguntan: “¿Qué cambió en la sociedad, qué transformaciones se operaron en el campo académico que permitieron mirar la historicidad de las instituciones y a las experiencias religiosas como objeto de estudio?”. Y, además, “¿Qué pasó hacia adentro de las propias iglesias, que les permite indagar, con nuevas preguntas y herramientas, un objeto al que deben exotizar?”.

La propia compilación ofrece, en parte, algunos indicios para desandar estas “preguntas en el camino”. En primer lugar, cabría señalar la incidencia de las dinámicas de profesionalización del campo historiográfico a partir de la década de 1980. De profesionalización y, deberíamos agregar, aunque con los recaudos del caso, de cierta estabilidad, con el consiguiente desarrollo de centros de estudio, congresos, revistas especializadas, proyectos de investigación y el aumento del número de especialistas. Asimismo, como razón de posibilidad de estos cambios no puede dejar de señalarse la reformulación de las formas de vinculación entre historia y política. Formas, como señala Touris, “... menos apegadas a la pretensión de relacionar el saber histórico con la transformación política”. Las nuevas sensibilidades facilitan acercamientos menos apasionados y por cierto mucho menos enjuiciantes que en el pasado, menos cargados de “animosidades anticlericales” basadas en “preconceptos, prejuicios y espíritu militante” (Touris). Como señalaba Di Stefano hace algunos años, la aceptación de la historicidad de la Iglesia, no fue ni es sólo un desafío para los miembros de la propia institución. Como en otros terrenos disciplinares, el abandono de las teorías omnicomprendivas y sus formas “tautológicas” de conocimiento permitió también a los historiadores comenzar a estudiar la Iglesia como un resultado de la historia. En un sentido profundo, tras la compilación de Zacca y Caretta lo que se pone en jaque de un modo decidido son las “salidas fáciles”, las respuestas políticas y los caminos esencialistas de base teológica o de raigambre teórica y política. En este sentido, los trabajos compilados coinciden en dejar atrás tanto una historia de la Iglesia como disciplina teológica orientada a la alimentación del “mito de la nación católica”, como las perspectivas “políticas” que hacían de la Iglesia un “actor” siempre igual a sí mismo, homogéneo y “responsable” en términos intencionalistas de la inestabilidad política y de los autoritarismos del siglo XX. En este sentido, uno de los principales logros de los trabajos reunidos en la compilación es la restitución de la historicidad y la identificación de un magma diverso de “actores”, de una Iglesia “constelar” siempre en construcción. Desde el punto de vista de la historiografía académica, tras estos cambios estuvo la “vuelta al archivo”, el redescubrimiento de las llamadas “reglas del oficio” facilitada tanto por la crisis de los enfoques totalizantes como por los itinerarios formativos de los historiadores de los años 1980s. y 1990s. marcados en muchos casos por el exilio y sus influencias, tal como coinciden en señalar Fogelman, Touris y Fraschina. Como en otras áreas, las nuevas sensibilidades metodológicas y profesionales se tradujeron en visiones menos lineales y más atentas a los matices y a las especificidades históricas.

*Para una historia...*, es una excelente muestra de cómo la investigación metódica y paciente, librada de las asfixias teológicas pero también de la vigilancia teórica/política, puede multiplicar los rumbos, abrir senderos y, como en este caso, dejar una huella en el camino.

**HERRERO, Fabián** *Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2007, 256 pp. ISBN 978-987-1246-76-2, por Pablo Cuadra Centeno (UNMDP)

**E**l estudio de Fabián Herrero *Movimientos de pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810* es el resultado de su tesis doctoral y se inserta dentro de una serie de investigaciones en la que el autor rastrea el derrotero de las diversas tendencias políticas federalistas en el territorio bonaerense posrevolucionario. Si con anterioridad Herrero nos había presentado la complejidad política de la Buenos Aires de 1816 a través de la facción confederal, en este caso prolonga su estudio hasta 1820 centrandolo en las expresiones federales y confederales en el marco de la dinámica político-facciosa, atendiendo a su dinámica y sus formas de expresión. Lo más interesante e importante de este trabajo es que recupera del olvido a los federales de Buenos Aires, activos participantes de la política de la época, condimentando la mirada usual que sobre el período tiene la historiografía. Para ello, Herrero analiza dos acontecimientos centrales que ayudan a comprender lo ocurrido: el movimiento de pueblo de junio de 1816 y el “golpe de estado federal” de octubre de 1820.

El libro comienza con una introducción en la cual se presentan y describen genéricamente las características de los *movimientos de pueblo*, a los que el autor define como “...un levantamiento armado que, a veces, logra reunir a importantes sectores de la sociedad (civiles y militares) y que tiene como uno de sus principales objetivos, aunque no el único, la destitución de las autoridades de poder” (p. 19).

Luego el texto se divide en dos partes, separadas a su vez en capítulos, en donde se analizan los dos sucesos antes mencionados. El libro se completa con una serie de cuadros que sirven de apoyatura al texto y un apéndice documental.

La primera parte, “Tendencia confederacionista en los días de la declaración de la Independencia Argentina”, se divide en cinco capítulos. La definición de los integrantes del sector federalista porteño, su inserción dentro de la élite local, así como los argumentos que defendían, son analizados en los tres primeros capítulos. En el cuarto, Herrero rastrea las repercusiones del conflicto a través de la prensa y en el quinto observa las consecuencias que supuso para los federales la derrota y las posibilidades que tuvieron de reinsertarse en la política local.

Bajo el título “Ciudad tomada. El golpe militar de octubre de 1820” se inicia la segunda parte, que consta de seis capítulos. En esta sección Herrero describe el acontecimiento, determina cuál era el plan de los federales y las causas que los movieron a la acción, y analiza su composición, organización y oportunidades de victoria. También observa cuál fue la actitud centralista ante el golpe federal y frente a los derrotados.

El libro de Herrero busca mostrar cómo los *movimientos de pueblo* son una respuesta a los momentos de crisis institucional acaecidos en Buenos Aires. Estos movimientos saldrían en defensa de la soberanía de las provincias buscando romper el dominio centralista, por ello ocurrieron principalmente cuando se sucedieron derrotas militares a nivel nacional y se produjo una aguda crisis política en Buenos Aires.

Los *movimientos de pueblo* junto con el sistema de representación de elección indirecta conformaban los únicos mecanismos para acceder legítimamente al poder. El autor considera que la coexistencia de estos dos sistemas fue una de las principales causas de inestabilidad durante la primera década revolucionaria. Esta se generaba desde el momento en que un sector asumía legítimamente el poder por elecciones y el sector opositor podía deponerlo por la fuerza y establecerse también como autoridad legítima.

El Estudio de Herrero sugiere que los *movimientos de pueblo* no eran sucesos espontáneos y desordenados sino que poseían una organización diseñada por sus líderes, miembros renombrados de la elite porteña. El movimiento de junio de 1816 fue encabezado por líderes militares como Manuel Dorrego y Miguel Soler, por el gobernador intendente Manuel Luis de Oliden y por el director interino Antonio González Balcarce. Mientras que el levantamiento de 1820 fue dirigido por Manuel Dorrego y Miguel Soler y contó con el apoyo político del Cabildo, de Hilarión de la Quintana y de los doctores Pedro José Agrelo y Bernardo Vélez, así como con el apoyo militar de Manuel Pagola y del general Lamadrid.

El levantamiento de junio de 1816 tuvo como principal reclamo que Buenos Aires se convirtiera en una provincia independiente y se instaurara en ella un gobierno federal. Y al hablar de federalismo, "...se refieren a una confederación: un gobierno general que reúna a los llamados Estados federados, que sólo dirija la guerra, la paz, las alianzas, los negocios exteriores" (p. 81). La oposición centralista, conformada por los integrantes del Cabildo y de la Junta de Observación, logró romper este empate de fuerzas al obtener el apoyo de Juan Ramón Balcarce, jefe de todos los ejércitos de la campaña de Buenos Aires y del Congreso reunido en esa fecha en Tucumán.

La lucha facciosa presente en este suceso "...desgarra el velo de la política porteña y deja ver claramente al mismo tiempo la fragilidad del poderío centralista y el enorme poder de reorganización de sus fuerzas para equilibrar las acciones primero, y luego, para retomar nuevamente su dominio en la cima" (p. 61). La reacción centralista fue buscar la integración de los vencidos, corroborando la idea del peso que tenían los federales en la política de Buenos Aires y de su necesario apoyo para garantizar la estabilidad del nuevo orden.

Al analizar el levantamiento federal de octubre de 1820 Herrero afirma que se produjo porque "...dicho sector no estaba de acuerdo ni con la elección del nuevo mandatario provincial [Martín Rodríguez], ni tampoco con la Junta de Representantes que lo eligió" (p. 126). Entre los motivos de rechazo se menciona la posibilidad de que Rodríguez realizara reformas en las milicias del Cabildo, su falta de preocupación ante la amenaza portuguesa y su vinculación con el sector directorial. El plan consistía en derrocar al nuevo gobernador e imponer uno proveniente de las filas federales: Manuel Dorrego o Miguel Soler. Esto es lo que lleva a nuestro autor a calificar al hecho como golpe de Estado.

La posibilidad del triunfo federal se sustentaba en la intervención de Dorrego a favor del levantamiento. Pero si bien el apoyo del caudillo se produjo durante el comienzo del movimiento, en plena revolución su actitud no fue del todo transparente, restándole toda posibilidad de victoria.

Herrero vuelve a remarcar en los vencedores, al igual que en junio de 1816, una tendencia a la conciliación: "...en el horizonte político bonaerense no debe haber facciones, por el contrario, la unión de todos los porteños debe permitir la emergencia de un único partido del orden" (p. 174). Esta política de reconciliación respondería a la necesidad de apoyo de todos los sectores políticos para lograr un gobierno estable.

Por todo esto, podemos decir que *Movimientos de pueblo* de Fabián Herrero es un importante aporte historiográfico ya que matiza con eficacia la visión tradicional de la historia que asociaba exclusivamente los movimientos federales con los caudillos del interior y los contraponía a una Buenos Aires con un consolidado gobierno centralista en donde los federalistas no tenían una participación trascendente.

**LOBATO, Mirta Zaida** *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Edhasa, Buenos Aires, 2007, 352 pp. ISBN 978-950-9009-89-9, por Daiana Di Clemente (UNMDP)

En los últimos años han surgido abundantes investigaciones específicas, desde diferentes abordajes, acerca del protagonismo de la mujer en la construcción de la Argentina Moderna. Las mismas recuperan la naturalización de las configuraciones genéricas y su carácter social inscriptas en la historia tradicional y las ponen a prueba a través de un análisis pormenorizado de la experiencia particular de las mujeres.<sup>1</sup>

*Historia de las trabajadoras en la Argentina* intenta condensar estos tópicos mediante la construcción de un relato que comprende el tiempo largo de la historia del trabajo (lo que permanece), donde se acuñan los elementos constitutivos de un lenguaje laboral sexuado y discriminatorio. Simultáneamente advierte una segunda temporalidad en la que se vislumbran coyunturas y hechos particulares inscriptos en la conflictividad cotidiana de las relaciones de género.

Como lo demuestra a lo largo de toda su obra, la presencia femenina en el mercado laboral fue muy significativa; las áreas más desarrolladas comprenden la industria y los servicios. Temáticas como el trabajo rural femenino, en cambio, parecen incómodas con cierta lógica urbana y cosmopolita que rodea el relato a través de la unión insoslayable del hogar<sup>2</sup> y la fábrica.

---

<sup>1</sup> Entre los trabajos más ambiciosos de síntesis y análisis histórico podemos mencionar: DI LISCIA, María Herminia y MARISTANY, José –editores– *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación, salud y beneficencia*, Biblos, Buenos Aires, 1997; SURIANO, Juan –compilador– *La cuestión social en la Argentina 1870-1943*, La Colmena, Buenos Aires, 2000; ROCCHI, Fernando “Concentración de capital, concentración de mujeres. Industria y trabajo femenino en Buenos Aires, 1890-1930”, en GIL LOZANO, Fernanda; PITA, Valeria y IÑI, María Gabriela –editoras– *Historia de las Mujeres en Argentina. Siglo XX*, Taurus, Buenos Aires, 2000; NARI, Marcela *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Biblos, Buenos Aires, 2004.

<sup>2</sup> Sobre el trabajo doméstico y a domicilio ver NARI, Marcela “El trabajo a domicilio y las obreras 1890-1918”, en *Razón y Revolución*, núm. 10, 2002.

Esta apreciación, que podría atribuírsele al lector, no pasa desapercibida a la autora, quien menciona reiteradas veces la inscripción y viabilidad de la problemática obrera, y en especial la femenina, en la creación de una cultura del trabajo y en un sentido más amplio de la nación.

*Historia de las trabajadoras en la Argentina* se divide en cuatro partes, que a su vez están compuestas por seis capítulos. De esta manera, podemos apreciar un capítulo inicial sobre “el trabajo femenino” que comienza a esbozarse mediante extractos de memorias y pasajes periodísticos de principios de siglo, que aportan las primeras imágenes de las labores femeninas. Seguidamente, se enumera una gran cantidad de datos: estadísticos, apreciaciones y descripciones de viajeros, censos y, finalmente, contribuciones provenientes de la prensa de época.

A través de la decodificación de estas fuentes, Lobato comienza a explicar cómo se va delineando un discurso desigual sobre los géneros-sexos relacionado con la calificación de las habilidades y destrezas, así como los ideales moralistas que guiaban los modos de organizar la producción y las relaciones de género determinando contratos laborales como contratos de género.

De esta exposición de legitimación de las desigualdades, surgen los grandes tópicos que articulan la obra: diferencia salarial, discriminación en la legislación laboral, complementariedad económica, moralidad y valoración del cuerpo y la belleza.

La segunda parte es mucho más precisa al delimitar su análisis a las organizaciones obreras, puntualizando cuestiones como la organización, movilización y acción concreta de las mujeres en el mundo del trabajo. Para poder hacer visible lo invisible la autora recurre al análisis de diarios, manifestaciones de diferentes organizaciones obreras, conflictos entre obreros y empresarios y actas de intervención del Departamento Nacional de Trabajo.

En todas las acciones citadas la presencia femenina aparece como subalterna, a pesar de integrarse en numerosos casos a las fuerzas de choque. En este sentido, no sólo la prensa ofreció imágenes dicotómicas acerca de la “mujer trabajadora”. A estas se le sumaron las posiciones de las organizaciones obreras, que con importantes diferencias políticas y filosóficas coincidieron en la idea de que el trabajo femenino constituía un objeto de preocupación pública.

Con este último punto se inicia la tercera parte, que comprende dos capítulos, donde se detalla el periplo que representó la inclusión de la regulación del trabajo femenino en la demandada ley (5291) sancionada en 1907. En la misma se consagraba a la maternidad como la base de la legislación protectora.

La idea de defensa a la madre proletaria remite al elevamiento de la función materna como elemental para el desarrollo de la nación y esencial para la totalidad de las mujeres, obteniendo un reconocimiento social y jurídico. Para arribar a esta conclusión Lobato se vale de un complejo, pero bien logrado, cruce de discursos: médicos, políticos, periodísticos, filosóficos, sociológicos, etc. que complementa con los pormenores y debates en la sanción de la ley.

En perspectiva histórica podemos marcar cierto reconocimiento de estatus social que, lejos de significar una equiparación plena con sus compañeros, continuó hasta la llegada del peronismo a la vida de los trabajadores.

De esta manera, el peronismo constituyó un quiebre en los imaginarios sobre la vida de las obreras que oscilaba (tanto en las producciones políticas como en las diferentes representaciones artísticas) entre la deshonra y la virtud, e instaló el discurso de la dignificación del trabajo y la idea de que era posible conciliarlo con los estándares de belleza que recorrían los medios de comunicación de la época.

La destreza en la pluma de la autora intenta armonizar la condensación de los principales debates acerca del trabajo femenino en las producciones académicas realizadas hasta el momento. A pesar de esto, podemos destacar cierta ambivalencia en el tratamiento de la relación entre el género y el sexo. En los casos puntualmente analizados, estas diferencias son justificadas por las particularidades sexuales (anatomía, fuerza, capacidad de procreación). Pero en otros podemos apreciar que es el mismo cuerpo el punto de intersección de disputas en la construcción de los discursos políticos, sindicales, artísticos, etc.

Por lo tanto, el acento pareciera estar puesto en la tensión clase-género (de gran consistencia teórica), como ejemplos de la construcción social de poder. A nuestro entender, hubiese sido valiosa la incorporación de discusiones relacionadas con la relación sexo-género<sup>3</sup> que enriqueciesen la perspectiva analítica e histórica.

Por lo demás, el libro se presenta como una auténtica obra de Género e Historia que puede ser complementada al análisis histórico del período particular por la constante atención que remite al contexto nacional social, económico y cultural.

Ante la demanda de una inclusión en las currículas universitarias de una perspectiva de género en las ciencias sociales *Historia de las trabajadoras en la Argentina* está llamada a disputar los lugares que aún en nuestros días monopoliza la historia tradicional.

**FAVERO, Bettina –compiladora– *Voces y memoria de la inmigración. Mar del Plata en el siglo XX*, Eudem, Mar del Plata, 2008, 214 pp., ISBN 978-987-1371-26-6, por Leonardo C. Simonetta (UNR - CIESo).**

**E**n las últimas décadas, los estudios vinculados a la inmigración han dado muestras constantes de apertura de debates enriquecedores y de enormes posibilidades de renovación desde las más variadas disciplinas. En este marco, *Voces y memoria de la inmigración. Mar del Plata en el siglo XX*, compilado por Bettina Favero, logra integrarse en la discusión abierta por la Historia en torno al proceso migratorio europeo

---

<sup>3</sup> Para una introducción a la problematización de la relación sexo-género ver: STOLCKE, Verena “La mujer es puro cuento: la cultura del género”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 45, núm. 180, 2006; BUTLER, Judith *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Paidós, Buenos Aires, 2002; RUBÍN, Gayle “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en NAVARRO, Marysa y STIMPSON, Catherine –compiladoras– *¿Qué son los estudios de mujeres?*, FCE, Buenos Aires, 1998.

hacia Argentina a mediados del siglo XX, desde un ámbito local específico. Este libro, el segundo tomo de la colección *Memorias en disputa*, es el corolario del esfuerzo conjunto de un grupo de investigadores ligados a la Universidad Nacional de Mar del Plata, provenientes de la Historia y de las Letras, abocados a indagar y recuperar la subjetividad y las vivencias de diversos actores del proceso migratorio, cuyo escenario fue dicha ciudad portuaria. La apelación directa a la historia oral desde la tríada inmigración-memoria-oralidad constituye una de las notas características de la obra, que recorre de manera tangencial a los cinco capítulos que la componen. Inclusive, se ve enriquecida por las múltiples entradas a un corpus de fuentes que, si bien puede llegar a reiterarse, es iluminado y puesto en diálogo desde campos de conocimiento diferentes pero, a la vez, complementarios.

Los capítulos uno y cuatro presentan una afinidad muy marcada desde el punto de vista del enfoque teórico y epistemológico. Tanto María Coira como Graciela Barbería – ambas desde el universo de las Letras – apelan a la crítica literaria y al análisis del discurso para trabajar con entrevistas concebidas como el fruto de la interacción entre el entrevistador y el entrevistado. En ellas se buscan los giros de la subjetividad que se manifiestan en palabras, frases, expresiones y silencios que, además, abren camino a otros problemas. Luego de transitar por las formas en que se ha hecho historia oral y el rol del historiador en tanto constructor e intérprete de sus propias fuentes, Coira se centra en un caso concreto donde analiza la manera en que la subjetividad y el discurso interactúan trazando “territorialidades textuales” (p.30) que ligan al lugar de origen con el nuevo espacio de residencia mientras articulan la cotidianeidad, la educación y el trabajo en torno una zona común: el mar. Por su parte, Barbería toma al *desarraigo* como el eje problemático vertebrador que organiza las narraciones y que da cuenta de los mecanismos discursivos en juego a la hora de rememorar el viaje, la vivencia de la extranjería, la añoranza de aquello que quedó atrás y las dificultades iniciales en la nueva tierra.

Elisa Pastoriza, Mónica Bartolucci y Bettina Favero, esta vez desde la historia, tienen a su cargo los capítulos dos y tres. Como en las intervenciones antes mencionadas, vuelve a hacerse presente un vínculo disciplinar y metodológico que, de la mano de la memoria y de la subjetividad, se adentra en distintas temáticas privilegiando la reconstrucción histórica a partir de las voces de los protagonistas. En este sentido, Pastoriza estudia la experiencia y los relatos del viaje desde Europa a América en su doble dimensión de realidad y metáfora. Son presentados como un punto de inflexión crucial que signa una divisoria entre la vida transcurrida “allá” y la nueva iniciada “acá”. Pero, al mismo tiempo, son miradores privilegiados para adentrarse en las causas que propiciaron el traslado y en el horizonte de expectativas y añoranzas generadas antes y después del arribo a Mar del Plata. Bartolucci y Favero, en cambio, puntualizan núcleos temáticos que atraviesan a diez testimonios. La difícil decisión de emigrar –signada por una “memoria indiferenciada” que combina miedos y falta de perspectivas a futuro–; los notables contrastes percibidos por los entrevistados entre el mundo imaginado desde Europa –y alimentado por lo que contaban aquellos que regresaban– y la realidad encontrada a su llegada; la persistente

idea del pronto retorno; el peso de ser extranjero en una sociedad no siempre tolerante y la creación de espacios de sociabilidad propios se entrelazan conformando un relato que parte de las experiencias e identidades personales y las excede para convertirse en la narración y en el imaginario de toda una comunidad.

Es necesario destacar que *Voces y memorias...* se articula con un proyecto ambicioso que es detallado en el quinto y último capítulo por los historiadores Talía Pilcic y Gerardo Portela. Retomando y ampliando lo esbozado por Favero en la introducción de la compilación, se ahonda en una iniciativa que cobró encarnadura en la creación del *Archivo de la Palabra del Inmigrante Europeo en Mar del Plata* –centro de documentación de acceso público con sede en la Universidad Nacional de Mar del Plata–, fruto de una ardua labor y de un compromiso colectivo sostenido de recopilación, transcripción, digitalización y resguardo de entrevistas realizadas a inmigrantes europeos de nacionalidades disímiles que arribaron en el período de entreguerras y de la segunda posguerra. Así, se pasa revista a los pasos seguidos para organizar el archivo, a las posturas metodológicas adoptadas, a los escollos que se debieron sortear y a los mecanismos de trasferencia del material hacia la comunidad.

Claro y sugestivo, *Voces y memorias...* constituye un acercamiento atractivo al campo de los estudios migratorios y nos invita a reflexionar sobre un fenómeno histórico, y a la vez actual, que plantea nuevos desafíos, demanda una legislación migratoria más tolerante y exige la concreción de políticas que amortigüen los conflictos y demuestren su eficacia a la hora de ayudar a pensar en formas concretas de incorporación de los inmigrantes a las nuevas sociedades, desde el respeto a la multiculturalidad y la alteridad.